



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 831/2017-2018



Señora
Wilmabel Ríos Aguirre
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PAILÓN
Santa Cruz.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo la Señora Presidenta del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



CONCEJO MUNICIPAL "PAILÓN"



2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

Pailón, 19 de diciembre del año 2017
HCMP OF. EXT Nro. 113/2017

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Pailón.



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
N°831/2017-2018, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE
2017.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente nos es grato hacer llegar a su digna autoridad respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 831/2017-2018, presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, adjunto a la presente nota, la misma es respondida de manera oportuna y en los plazos establecidos en el art. 143 y 144 del reglamento de la cámara de senadores.

Adjunto a la presente nota informe en respuesta a PIE N° 831/2017-2018.

Sin otro particular, nos despedimos reiterando las consideraciones más distinguidas.

Atte.


Wilmabel Rios Aguirre
PRESIDENTA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN


Lic. Anelice Bauer Hurtado
CONCEJALA SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



"Puerta de la Gran Chiquitanía"

Tel/fax: 388-2620. Plaza principal de Pailón, Km-52 Carret. Santa Cruz - Trinidad.